CORPORACION Comunicar proyectos culturales	**CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	Fecha Elaboración: 22-07-2024
		Formato: Adm_02

ORDEN DE SERVICIO N°: _____

Fecha: Bogotá, septiembre 19 del 2024

Contratante:
Nombre: CORPORACION COMUNICAR
NIT: 830.031.031-2
Dirección: CL 97 71 A 25 **Teléfono:** 3 2 0 8 3 4 3 8 9 0
Correo Electrónico: contabilidad@comunicar.org

Contratista:
Nombre: Daniel Eduardo Peña Cubillos
Nit / C.C. : 80.822.295
Dirección: Cll 136A Nº 99A- 29 suba Trinitaria **Teléfono:** 3 1 7 7086815
Correo Electrónico: rockbotas@hotmail.com

Descripción del Servicio:

Descripción	Subtotal
Montaje ZAE Lectura bajo los árboles. Turno que inicia el viernes 20 de septiembre a partir de las 11:00 p.m. Este tendrá una duración aproximada de 12 horas, o hasta que finalice la instalación de los elementos de ambientación. Las tareas incluyen:	
Instalación de cenefas de diferentes tamaños.	
Colocación de banderines, bombillos, barras telescópicas.	
Armado e instalación de tótems y de impresos en los mismos.	
Colgado de animales móviles de acrílico en las líneas de bombillos.	$300.000 COP
Desmontaje:	
Se requiere desmontar estos elementos el sábado 21 de septiembre, a partir de las 8:00 p.m. hasta que todos los insumos sean correctamente embalados, guardados y cargados en el camión.	
El lugar de encuentro para ambas jornadas será en el Parque de los Novios (Calle 63 Nº 45-10)	

Total: $ 300.000 (Trescientos mil pesos mcte)

Observaciones:

Duración del Servicio: El servicio se prestará en la ciudad de Bogotá D.C los días viernes 20 y sábado 21 de septiembre de 2024 en el parque de los novios (Calle 63 Nº 45-10)

- **Condiciones de Pago:** El pago se realizará en un único desembolso por valor de $ 300.000 (Trescientos mil pesos mcte) posterior a la entrega de cuenta cobro.

Medio de Pago: Transferencia electrónica a la cuenta del contratista

CUENTA NEQUI 317 708 68 15

Cláusulas:

OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. Para el caso de la presente actividad.

SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas juntamente con El CONTRATISTA.

TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE.

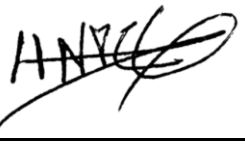
CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bogotá.

Firmas:



Firma: _____
CONTRATANTE
Patricia Briceño Cárdenas
Coordinadora del Proyecto
CC: 51775412 de Bogotá



Firma:_____
CONTRATISTA
Nombre: Daniel Eduardo Peña Cubillos
Cédula: 80822295

Notas:

- Cualquier modificación a los términos debe ser acordada y documentada por ambas partes.